

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11589 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 23 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio del 2022*

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 23 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas de crédito (Fondo de Contingencia) en el presupuesto propio de la corporación para 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de noviembre del 2022, se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 28 de noviembre y 20 de diciembre, ambos inclusive, que fueron desestimadas en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 22 de diciembre de 2022, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	337.627,00	337.627,00
III	GASTOS FINANCIEROS	900.000,00	15.484,59	915.484,59
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		353.111,59	
B) FUENTES DE FINANCIACIÓN				
CAP	Descripción		Aumento	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	2.355.569,95	353.111,59	2.002.458,36
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		353.111,59	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 23 de diciembre de 2022

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

